



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/22/Add.1
3 de noviembre de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima sexta Reunión
Doha, 8 al 12 de noviembre de 2008

Addendum

PROPUESTA DE PROYECTO: ARGENTINA

Reemplácense los párrafos 28 y 29 **por** el siguiente texto:

28. Con posterioridad a la emisión de este documento, el Banco Mundial envió una comunicación en la que se confirmaba el acuerdo el Gobierno de la Argentina respecto del nivel de financiación propuesto por la Secretaría (es decir, párrafo 26 del documento UNEP/OzL/Pro/ExCom/56/22), en la inteligencia de que el gobierno tendrá flexibilidad para usar la financiación comprendida en el proyecto para las actividades que considere adecuadas para lograr la eliminación completa de los CFC en el sector de los inhaladores de dosis medidas y conforme a las decisiones y directrices del Fondo Multilateral.

RECOMENDACIÓN

29. Tomar nota de que la ejecución de este proyecto logrará la eliminación completa de los CFC en la Argentina, la necesidad de completar la conversión del sector de inhaladores de dosis medidas alternativas sin CFC, el compromiso de Laboratorios Pablo Cassará de cesar el consumo de CFC para usos no esenciales y de realizar la conversión a alternativas sin SAO a su propia costo si la propuesta para sustituir los CFC con isobutano no es aprobada por las autoridades sanitarias locales y, en vista de los comentarios de la Secretaría, el Comité Ejecutivo pudiera considerar aprobar el proyecto para la eliminación del consumo de CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medidas por valor de 2 806 874 \$EUA más costos de apoyo al organismo de 210 516 \$EUA para el Banco Mundial.
